I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001894

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 01 DIC. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/6337/2010 y Nº100/6105/2010; el Ordinario N°500/804/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/096/2010 y N°202/1817/2010; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/096/2010, se aprobó el programa denominado **"DOTACIÓN DE PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL"**.

Que, por Decreto Exento N°202/1817/2010 se puso término al Contrato a Honorarios suscrito con doña Acsa Carrasco Díaz, a contar del 22 de noviembre del año en curso, por incumplimiento de funciones.

La necesidad de mantener la continuidad del Programa mencionado en el primer Considerando de este documento.

D E C R E T O

1. Modifíquese el Programa denominado **"DOTACIÓN DE PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/096/2010, en los siguientes puntos:

1.1. En su punto I, IDENTIFICACIÓN, 7° párrafo: - Monto Solicitado $**18.372.500.-**

1.2. En su punto IV. RECURSOS HUMANOS: En el sentido de autorizar la contratación a honorarios de doña TERESA RUBIO FARÍAS, cedula de identidad Nº8.003.464-4, para cumplir la función de Bibliotecaria, con una renta total de $562.500.- (quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos) brutos, pagados en una cuota en el mes de diciembre, por el período comprendido entre el 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, en reemplazo de doña Acsa Carrasco Díaz.

2. Modifíquese los puntos 4 y 6 del Decreto Exento N°202/096/2010, en los términos antes señalados.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes el programa y decreto originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001894

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Biblioteca Pública
Interesada
Secplan
Página Web